

ACTA DE RECEPCIÓN / ENTREGA LOCAL DE VOTACIÓN

I.- CIRCUNSCRIPCIÓN: _____
NOMBRE LOCAL : _____
ENTREGADO POR: _____
RECIBIDO POR : _____
FECHA : ____ / ____ / 2023.

II.- CIERRE PERIMETRAL
1.- ACCESO PPAL. Y SECUNDARIO.....
2.- SALIDA PPAL. Y EMERGENCIA.....

III.- ASTA, PABELLÓN Y DRIZA.....

IV.- ESTADO OPERATIVO DEL SISTEMA ELÉCTRICO
1.- TABLERO PPAL. Y SECUNDARIO.....
2.- LIMITACIONES.....

V.- ESTADO DE TECHUMBRE
.....
.....

VI.- ESTADO GENERAL (Detallar las observaciones si las hubiere).

A.- Dependencias:

- 1.- Cantidad total de instalaciones del establecimiento:
.....
- 2.- Cantidad de instalaciones a utilizar:
.....
- 3.- Cantidad no disponible (uso exclusivo establecimiento):
.....
- 4.- Otros (nombrar dependencias que serán utilizadas y que están dentro del establecimiento, considerando espacios comunes):
.....
.....
.....
.....
.....
- 5.- Estado de murallas, piso y cielo de las dependencias:
.....
.....
.....
.....
.....
.....
- 6.- Mobiliario (sillas, mesas, muebles y estantes):
.....
.....
.....
.....

B.- Accesorios:

- 1.- Puertas:
- 2.- Chapas:
- 3.- Llaves.....
- 4.- Ventanas (vidrios quebrados o trizados):
- 5.- Cortinas.....
- 6.- Accesorios (libros, radio, cafetera, etc.).....

C.- Sistema Eléctrico de cada instalación:

- 1.- Estado elementos de iluminación:
- 2.- Estado de interruptores y enchufes.....
-

D.- Baños generales y exclusivos:

- 1.-Estado General:
- 2.- Cantidad:
- 3.- Llaves (lavamanos y de paso):
- 4.- Azulejos quebrados o trizados:
- 5.- Estado de los W.C.:
- 6.- Estado de los espejos:
- 7.- Estado de las duchas:
- 8.- Estado de calefont (si hay):

E.- Estado de operatividad de equipos de seguridad y de emergencia:

- 1.- Sistema de amplificación:
- 2.- Sistemas de alarma:
- 3.- Generador de emergencia:.....
- 4.- Extintores (cantidad, tipo y carga):.....
- 5.- Sistema contra incendios (ramales, mangueras, pitones y accesorios:
-

F.- Conectividad:

- 1.- Teléfonos
 - a. Estado operacional y categoría.....
 - b. Abrir bitácora de control de llamadas.....
- 2.- Internet
 - a. Nombre usuario y password.....
 - b. Puntos de conexión o wifi.....
- 3.- TV Cable
 - a. Televisión.....
 - b. Control remoto.....

G.- En caso de existir cocina:

- 1.- Estado de los elementos (inventario de lavaplatos, cocina, horno, utensilios, etc.):.....
-
-
- 2.- Estado de la cocina como dependencia:.....
-
-
- 3.- Conexión a gas de cañería o gas licuado (balón), estado y carga:
-
-

H.- Basura:

- 1.- Sectores de acopio de basura.....
- 2.- Basureros portátiles.....
- 3.- Sectores exteriores limpios y ordenados.....

I.- Llaveros:

- 1.- Tableros.....
- 2.- Copias de salas a no utilizar.....

J.- Detallar todo otro aspecto que sea de interés:

.....

.....

.....

.....

.....

K.- Medidores:

- 1.- Energía eléctrica.
 - a.- Estado del Medidor:
 - b.- Lectura a la recepción del local:
 - c.- Lectura a la entrega del local:
 - d.- Consumo total de periodo:.....
- 2.- Agua.
 - a.- Estado del Medidor:
 - b.- Lectura a la recepción del local:
 - c.- Lectura a la entrega del local:
 - d.- Consumo total de periodo:.....
- 3.- Gas de Cañería.
 - a.- Estado del Medidor:
 - b.- Lectura a la recepción del local:
 - c.- Lectura a la entrega del local:
 - d.- Consumo total de periodo:.....

L.- Puntos de contacto:

- a.- Director:.....
- b.- Encargado de Colegio:.....
- c.- Auxiliar jefe:
- d.- Plan Cuadrante:.....

RECIBÍ / ENTREGUÉ CONFORME

ENTREGUÉ / RECIBÍ CONFORME

(Tarjar lo que **no** corresponda)

FIRMA

FIRMA

NOMBRE JEFE LOCAL

**NOMBRE DIRECTOR/RECTOR O
REPRESENTANTE DEL COLEGIO**

DISTRIBUCIÓN:
1.- JEFE LOCAL.
2.- DIRECTOR / RECTOR / REPRESENTANTE COLEGIO.

PROCEDIMIENTOS PARA DETENCIONES

A. EN CASO DE DELITO COMÚN:

Cuando alguna persona sea sorprendida en comisión de un delito común, en forma flagrante, se procederá de la siguiente manera:

- a) Se le detendrá de inmediato y mantendrá bajo custodia directa en paralelo comunicará del hecho a carabineros quienes continuarán con el procedimiento de detención. La persona deberá ser entregada mediante el acta de entrega dispuesta, dejando registro en las bitácoras correspondientes.
- b) Se avisará de inmediato al Jefe de Fuerza de cada Localidad y esté al Jefe de Fuerza Delegado de la Provincia de Arauco y se entregará, dejando constancia, en libro de novedades del jefe de Local, de los siguientes antecedentes:
 - Identidad del detenido.
 - Causa de la detención.
 - Identidad del denunciante y testigos.
 - Hora en que sucedió el hecho.
 - Se solicitará al denunciante que permanezca en el local hasta la entrega del detenido a Carabineros.

B. EN CASO DE DELITOS CONTEMPLADOS EN LA LEY N° 18.700:

Los delitos contemplados en la Ley N° 18.700, que tienen relación con hechos que se pueden producir en los Locales de Votación, son los siguientes:

- a) Desórdenes.
- b) Desobediencia de un lector al Presidente de la Mesa, en el sentido de negarse a sufragar sin compañía. Los electores no videntes o inválidos podrán ser acompañados hasta la mesa de sufragio por una persona, pero la acción de sufragar, sea en la cámara secreta o en sus inmediaciones, debe ser individual.
- c) Falsa identidad del sufragante.
- d) Agrupación dentro del Local de Votación.
- e) Invitación, con palabras provocativas o de otra manera, a tumultos o desórdenes.
- f) Insultos a miembros de las mesas.
- g) Ebriedad.
- h) Introducción de licor.

Procedimientos:

a) Ante desórdenes:

- Dentro del radio de 20 metros de cada mesa receptora de sufragios, solo se podrá actuar a requerimiento del Presidente/a de la mesa.
- Recibido el requerimiento, el Jefe de Local está obligado a prestarlo.
- El Jefe de Local, procederá a detener a los provocadores de desorden que indique el Presidente/a de la mesa y conducirlos al lugar de detención elegido en el local.
- Dará cuenta al Jefe de Localidad y éste al Jefe de Fuerza Delegado de la Provincia de Arauco.

- Solicitará el formulario proporcionado por el Servicio Electoral en dos ejemplares, de los cuales uno se debe entregar a la unidad de Carabineros que concurra al Local y el otro anexarlo al Libro de Novedades del Jefe de Local.
- Si el desorden se produjera dentro de la Oficina Electoral del Local, seguirá el mismo procedimiento. El formulario deberá ser llenado por el Delegado de la Junta Electoral.
- Si los desórdenes se produjeran fuera del radio de acción mencionado anteriormente, procederá a detener a los provocadores y seguirá el procedimiento antes indicado.

1.- Para el caso b), e) y f):

2.- El requerimiento de detención debe provenir del Presidente/a de la mesa y se seguirá el procedimiento indicado anteriormente.

3.- Para el caso d):

4.- En caso de producirse agrupamiento dentro del Local de Votación, solicitará a los causantes disolverlo, si el requerimiento no fuera cumplido, procederá a detenerlos y seguirá el procedimiento antes indicado.

5.- Para el caso g) y h):

6.- Procederá a detener al infractor y ponerlo a disposición de Carabineros.

b) Común para todos los casos:

- Si el detenido está inscrito en alguno de los registros del Local y aún no ha sufragado, deberá hacerlo antes de ser entregado a Carabineros.
- Los Jefes de Local, están obligados a prestar el auxilio de las Fuerzas que requieran los Presidentes de mesas y el Delegado de la Junta Electoral, para el cumplimiento adecuado de sus obligaciones.
- Todas las detenciones en la medida que la situación lo permita, deberá ser registrada con medios audiovisuales con el propósito que permitan mantener pruebas del actuar de los miembros de las FF.AA.
- Los lugares de detención dispuestos, serán aquellos que se encuentren en un lugar que reúna las condiciones para los detenidos y que sea visible.
- Todo incidente debe ser comunicado a Jefe de Fuerza de Localidad y éste al Delegado Provincial para actuar con diligencia en el caso que se requiera reforzar un local de votación con apoyo de carabineros o de la Sección de Reacción.

ORDEN DE APREHENSIÓN

ACTO ELECTORAL DEL 07 DE MAYO DE 2023

(Formulario 038 del Servicio Electoral)

REGIÓN:

PROVINCIA:.....

CIRCUNSCRIPCIÓN:

MESA N° DE:

LOCAL:.....

A petición del Delegado de la Junta Electoral Don
_____ del Local de Votación
_____, del Distrito N°____, ubicado en la calle
_____, se ha procedido a detener al Sr. (a)
_____ RUT N°
_____, por los siguientes hechos:

- Fecha: _____.
- Hora: _____.
- Circunstancias del hecho:

- Testigos (si los hubiere):

Se ha puesto a disposición de Carabineros de Chile____ PDI____ (Marcar con una X)

Lesiones: SI____ NO____ (Marcar con una X).

Detalle de la lesión:

Jefe de Local de Votación

Delegado Electoral

- Distribución:**
- 1. JEFE DE LOCAL.
 - 2. JEFE DE FUERZA REGIONAL.
 - 3. CARABINEROS O PDI (UNIDAD QUE RECIBE AL DETENIDO).
 - 4. DELEGADO ELECTORAL.
 - 5. JUEZ DE GARANTÍA.
 - 6. MINISTERIO PÚBLICO.

ACTA DE ENTREGA DE DETENIDOS

En,.....

El Jefe de Fuerzas de la Comuna de Procede hacer entrega del Ciudadano (a) _____

_____,
Cédula de Identidad N° _____ de _____, conforme al
Siguiente detalle:

A. Lugar y motivo de la detención:

B. Estado Sanitario del Detenido:

C. Fecha, día y hora de entrega:

D. Elementos personales y otros que se acompañan al detenido:

E. Especies particulares:

F. Otros:

Firma del Detenido

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME

Distribución:

- 1. JEFE DE LOCAL.
- 2. JEFE DE FUERZA.
- 3. CARABINEROS O PDI (UNIDAD QUE RECIBE AL DETENIDO).

**MODELO DE APERTURA PARA EL LIBRO DE ÓRDENES DE LOS JEFES DE
LOCALIDADES Y JEFES LOCALES DE VOTACIÓN**

**En _____ a _____ días del mes de mayo de 2023, el Jefe
de Localidad / Local de Votación de _____ que suscribe, junto con asumir
sus funciones procedió a:**

Abrir el presente Libro para que sirva a la finalidad establecida en el Art. 152° de la Ley
Orgánica Constitucional sobre “Votaciones Populares y Escrutinios N° 18.700, de 1989 y
sus modificaciones como LIBRO DE ÓRDENES.

JEFE DE LOCALIDAD / JEFE LOCAL DE VOTACIÓN

NOVEDADES PARA ESTAMPAR EN EL LIBRO DE ÓRDENES DE LOS JEFES DE LOCALIDADES Y JEFES LOCALES DE VOTACIÓN

ACTA N° _____

Con fecha _____ Mayo de 2023, se deja constancia que el (Senador o Diputado) Sr. _____, informa que a las _____ hrs. sufrió una agresión verbal en el Local de Votación Colegio _____ de la Comuna _____, por parte del ciudadano Sr. _____ R.U.N. N° _____. Del hecho se dio cuenta a la _____ Comisaría de Carabineros y al Fiscal de _____, conforme a Denuncia y Parte de Entrega del detenido. (REGISTRAR EN EL LIBRO EL MÁXIMO DE ANTECEDENTES DEL HECHO)

JEFE DE LOCALIDAD / JEFE LOCAL DE VOTACIÓN

ACTA N° _____

Con fecha _____ Mayo de 2023, se deja constancia que el Jefe del Local de Votación Colegio _____ de calle _____ N° _____ de la comuna de _____, (GRADO Y NOMBRE) _____, informa de la detención del ciudadano Sr. _____, R.U.T. N° _____, por haberse negado a ser vocal de la mesa N° _____, de acuerdo a la petición efectuada por el Delegado del SERVEL del recinto. De los hechos anteriores se dio cuenta a la XX Comisaría de Carabineros, quién puso al detenido a disposición de la _____ Fiscalía de _____. (REGISTRAR EN EL LIBRO EL MÁXIMO DE ANTECEDENTES DEL HECHO)

JEFE DE LOCALIDAD / JEFE LOCAL DE VOTACIÓN

ACTA N° _____

Con fecha _____ Mayo de 2023, se pone término a mis responsabilidades como Jefe de Local de Votación del Colegio _____, habiendo terminado las actividades de los Colegios Escrutadores para las Elecciones Consejo Constitucional 2023.

JEFE DE LOCALIDAD / JEFE LOCAL DE VOTACIÓN

AUTORIZACIÓN

1.
- El Oficial que suscribe, autoriza al personal que a continuación se detalla para hacer uso, en forma voluntaria, de dispositivos electrónicos portátiles con capacidad de registro audiovisual, los cuales, en caso de ser necesarios, serán utilizados como medios de pruebas al originarse algún suceso crítico, en el establecimiento bajo nuestra custodia.

PROVINCIA	ARAUCO
COMUNA	
ESTABLECIMIENTO	

GDO.	NOMBRE	NPI.	MARCA/MODELO	N° SERIE

2.
- Dichos registros solo podrán ser utilizados como medio de prueba ante los Tribunales de Justicia y no deberán, bajo ninguna circunstancia, ser compartidos en redes sociales, amistades, streaming u otro tipo de difusión.

NOMBRE
GRADO
ESTABLECIMIENTO

Distribución:
1. Jefe de Fuerza Local Comunal.
2. Archivo.

INFORME SITUACIÓN DIARIO JEFATURA DE LA FUERZA DELEGADA PROVINCIA DE ARAUCO

DEL :
AL :
FECHA Y HORA :

A. SITUACIÓN DE ORDEN Y SEGURIDAD

PROVINCIA	ÚLTIMAS 24 HRS	HECHO	OBSERVACIÓN
ARAUCO	ROJO		

CÓDIGO DE COLORES	
VERDE	Normalidad.
AMARILLO	Situación que indirectamente afectan el orden y seguridad de la región (huelga, manifestaciones u otro sin hechos de violencia.
ROJO	Situaciones graves de actos violentos que afectan el orden y seguridad de la región (tomas de colegios de votación, manifestaciones o protestas violentas.

B. SITUACIÓN DE LOCALES DE VOTACIÓN

COMUNA O LOCALIDAD	CANTIDAD	OPERANDO	%TOTAL
ARAUCO	12	/12	
CURANILAHUE	5	/5	
LEBU	6	/6	
CAÑETE	5	/5	
LOS ALAMOS	4	/4	
CONTULMO	2	/2	
TIRUA	2	/2	

C. SITUACIÓN DE PERSONAL

INSTITUCIÓN	OFICIALES	C.P/GM	E.C.	SLTP	SLC/SM	TOTAL
EJERCITO						
ARMADA						
CARABINEROS						
PDI						

D. CONCLUSIONES

1.

Comunicado a las ____:____ hrs.

Nombre
Capitán de Fragata
Jefe de Localidad _____

Notas:

1. Este informe se debe ser recibido por el Puesto de Mando a las 07:30 Hrs. y 17:30 Hrs.

INFORME DE NOVEDADES DEL ACTO ELECCIONARIO PROVINCIA DE ARAUCO

DEL : JEFE DE LOCALIDAD COMUNAL
AL : JEFE DE FUERZA DELEGADO ARAUCO
FECHA Y HORA :

2. Inicio y término de despliegue de medios.
3. Locales de votación bajo control.
4. Locales listos para dar inicio al proceso eleccionario.
5. Locales con todas las mesas constituidas.
6. Locales con todas las mesas cerradas.
7. Locales con recuento terminado.
8. Locales con votos entregados a correos de Chile.
9. Locales entregados a sus Directores.
10. Inicio y término de repliegue de los medios.

Comunicado a las ____:____ hrs.

Nombre
Capitán de Fragata
Jefe de Localidad Comunal

Notas:

1. Este informe se debe enviar toda vez que ocurra una novedad respecto al acto eleccionario.
2. Los días 05, 06 y 07 de Mayo a las 07:30 y 17:30.